

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5287** CAROLUS INVEST, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DACHUCK LTD.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), por remisión al artículo 66, se hace público que, en fecha 25 de julio de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad española CAROLUS INVEST, S.L. (Sociedad Absorbente), provista de NIF B-02698736 aprobó la fusión por absorción de la sociedad maltesa DACHUCK, LTD. (Sociedad Absorbida), provista de NIF español N0461931H, adquiriendo la Sociedad Absorbente, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito, en fecha 31 de mayo de 2023, por todos los administradores de las referidas sociedades participantes en la fusión.

La fusión se realiza conforme a lo previsto en el artículo 49 por remisión de los artículos 52.1 y 55 de la LME, al tratarse de la fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada y, en consecuencia, no resultar necesario (i) la inclusión en el Proyecto Común de Fusión de las menciones de los apartados 2º y 6º del artículo 31 de la LME, (ii) el informe de experto independiente sobre el Proyecto Común de Fusión, y (iii) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente. Sin perjuicio de las excepciones previstas, las sociedades han decidido depositar el Proyecto Común de Fusión, el cual se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Barcelona habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 4ª, al folio 69 del tomo 47546, hoja B-555190, abierta a la Sociedad Absorbente, Carolus Invest, S.L. Respecto a la Sociedad Absorbida, se hace constar que se ha dado cumplimiento a los requisitos de publicidad de la fusión que resulten de aplicación de conformidad con la legislación maltesa.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a obtener, en el domicilio social de la Sociedad Absorbente y de forma gratuita, el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de agosto de 2023.- D. Charles Gross, administrador solidario de Carolus Invest, S.L. y, Dña. Alexandra Camilleri Warne, administradora única de Dachuck Ltd.

ID: A230030274-1